



# Municipalidad Distrital de Pichari La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

*“Año de la Universalización de la Salud”*



## **ACUERDO DE CONCEJO N° 088-2020-MDP/LC**

Pichari, 02 de noviembre del 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**

**VISTOS:**

La celebración del VIII Aniversario de Creación Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Pichari - Kimbiri - Villa Virgen, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, las municipalidades provinciales y distritales conforme a Ley, son los órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, estando próximos a la celebración del VIII Aniversario de Creación Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Pichari - Kimbiri - Villa Virgen teniendo como día principal el 11 de noviembre, es preciso emitir la moción de saludo por parte de la Municipalidad y de la población del distrito de Pichari, con motivo de la celebración de dicha fecha tan especial; asimismo es propicia la ocasión para ratificar nuestro compromiso de seguir trabajando en pro de la educación de nuestro distrito;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal, se aprobó el siguiente;

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, MOCIÓN DE SALUDO del Concejo de la Municipalidad Distrital de Pichari y de su pueblo en conjunto, a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PICHARI - KIMBIRI - VILLA VIRGEN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL VIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL, de la misma manera renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando en pro de la educación de nuestro distrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - TRANSMITIR, la presente Moción de Saludo al Director de la UGEL Pichari - Kimbiri - Villa Virgen Lic. CLAUDIO CESAR RIVERA POMA, y por su intermedio a los docentes y personal administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General y la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari, el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.c  
Garancia Municipal  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

Dr. Máximo Orejón Cabezas  
ALCALDE



Somos  
**PICHARI**  
Somos  
**VRAEM**

2019 - 2022

✉ [munipichari2019@gmail.com](mailto:munipichari2019@gmail.com)

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 [www.munipichari.gob.pe](http://www.munipichari.gob.pe)

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari